



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **624/23**

BUENOS AIRES, **27 ABR 2023**

VISTO los Expedientes Electrónicos N° 2022-01847365 y 2023-02441500, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CD) N°3555/95, 242/22, la Resolución (CS) 3272/15 y el Reglamento General de Concursos, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 242/22 el Consejo Directivo solicitó al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a Concurso para cubrir 6 (seis) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero, del Departamento de Ciencias Sociales (Renovación: Mariana Gloria Barreña; José Salvador Cárcamo Pérez; Alejandro Manuel Garcés; María Susana Hernández; Gregorio Jorge Larrocca y Juan Carlos Valero).

Que la Dirección de Concursos informó que los cargos de Gregorio Jorge Larrocca y José Salvador Cárcamo Pérez, deben ser llamados conforme el Art. 51 del Estatuto Universitario y el Art. 1° inc. "2" del Reglamento General de Concursos; tramitando dicho llamado en expediente distinto –EE-2023-02441500-, conforme a las previsiones del art. 72 del Reglamento General de Concursos.

Que, de acuerdo a lo informado oportunamente por la Dirección de Concursos en el presente expediente, corresponde realizar el llamado a concurso de los cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la Asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero, Departamento de Ciencias Sociales, correspondientes a Mariana Gloria Barreña, Alejandro Manuel Garcés, María Susana Hernández y Juan Carlos Valero, designados por Resolución (CS) N° 3272 de fecha 09 de septiembre de 2015.

Que ello corresponde en virtud de lo dispuesto en el Art. 44 del Estatuto Universitario, el Art. 1 inc. "1" del Reglamento General de Concursos, y lo establecido por la Resolución (CD) N° 3555/95.

Que la imputación correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11- inciso 1 de Gastos de Personal.

Que, por lo tanto, la Comisión de Concursos recomienda dejar sin efecto la Resolución (CD) N° 242/22 y solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer 4 (cuatro) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero, del Departamento de Ciencias Sociales (Renovación: Mariana



ORIGINAL

624/23

Gloria Barreña; Alejandro Manuel Garcés; María Susana Hernández y Juan Carlos Valero;

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de Concursos, lo dictaminado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por éste Cuerpo en su sesión del día 25 de abril de 2023 (Votos: Afirmativos 16 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

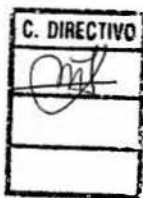
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución (CD) N° 242/22.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir 4 (cuatro) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero, del Departamento de Ciencias Sociales. (Renovación: Mariana Gloria Barreña; Alejandro Manuel Garcés; María Susana Hernández y Juan Carlos Valero)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Concursos Docentes que lo elevará a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.-



  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADEMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO